



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **290-14**

14 MAY 2014

Salta,
 Expediente N° 12.631/13

VISTO: Las Notas presentadas por alumnas de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicitando inscripción a cursadas fuera de término para el presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Calendario Académico 2014 de la Facultad de Ciencias de la Salud – Resolución CD N° 605/13 – se estableció el período de inscripción para asignaturas del Primer Cuatrimestre y Anuales, del 10 al 14 de marzo de 2014.

Que las solicitudes cuentan con el informe de los docentes de las asignaturas respectivas, y el V° B° de las autoridades de ésta Facultad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 88/14;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/14 del 06/05/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la inscripción a cursadas fuera de término a las alumnas de la carrera de Nutrición según se detalla a continuación:

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
613.894	BARRIOS, Judith Elizabeth	- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
31.507	CABEZAS, Miriam Alejandra	- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
612.873	GERETIS RODRIGUEZ, María Laura	- Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Dietoterapia Pediátrica
602.345	MAYORGA, Liliانا De Los Ángeles	- Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Dietoterapia Pediátrica

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



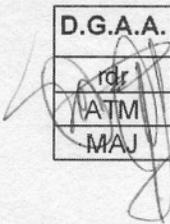
RESOLUCION -CD- N°

290-14

14 MAY 2014
Salta,
Expediente N° 12.631/13

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
612.325	MONTAÑO, Mirna María Belén	- Ciencia y Tecnología de los Alimentos

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: docente de las asignaturas consignadas, alumnas interesadas, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Maria L. Passamai de Zettune

Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa